

DECRETO N° **1724**

NEUQUÉN, **28 OCT 1994**

VISTO:

La Ordenanza N° 6597 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 30 de septiembre de 1994 -por unanimidad-, mediante la cual se autoriza al Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) a contratar con la firma AEROMECÁNICA, la instalación del sistema de aire acondicionado central por un valor de \$ 4.900; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º), inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

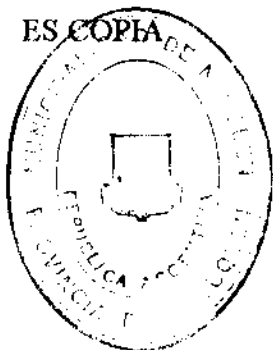
DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 6597 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 30 de septiembre de 1994, mediante la cual se autoriza al Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) a contratar con la firma AEROMECÁNICA, la instalación del sistema de aire acondicionado central por un valor de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900); y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-


Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.- (Expte. N° 016-I-94 HCD.)
EAA.-

ES COPIA



FDO)

KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA


MARIA LUISA HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN